

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 18/06/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [2026/4752]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

2. La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1 y 2 de la base decimoprimer que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la siguiente dirección "<https://portaldelempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida.

3. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda y base décima apartado 4.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a), b), c), y en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1. a) y b) que acredite fehacientemente la nacionalidad y edad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda, apartado 1. c) de la resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delinquentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

2. La presentación de la documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a personal funcionario de nuevo ingreso, y en la base decimosegunda, apartado 1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 18 de junio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
-------------	----------------------	-----	--------------------	---------------------------	--------------------------	------------------

1	1	***0717**	Olmo Becerra, Ana Belén Del	56.4338	7.7112	64.1450
---	---	-----------	-----------------------------	---------	--------	---------

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
2	1	***7742**	Castro Caro, Araceli	49.9544	25.0000	74.9544
3	2	***6379**	Gelabert Bals, Carlos-Jesús	49.0972	25.0000	74.0972
4	3	***6395**	Medina Medina, Antonio	47.4472	25.0000	72.4472
5	4	***8845**	Montero Alarcón, Julián	44.2295	25.0000	69.2295
6	5	***9904**	García González, Elena	49.8750	16.3608	66.2358
7	6	***1268**	García Pradas, Jesús	63.1160	0.0000	63.1160
8	7	***7782**	Jiménez Almeyda, María Carmen	59.1855	3.8420	63.0275
9	8	***2329**	Valdivieso Fernández, María Romana	54.1761	8.4524	62.6285
10	9	***6387**	Santos Vela, Laura	53.4478	8.7516	62.1994
11	10	***0270**	Picazo Cuenca, Julián	59.8595	0.0000	59.8595
12	11	***2170**	Ramírez Crespo, Alberto	58.7594	0.0000	58.7594
13	12	***8949**	Barahona Cabañas, Gemma	51.3911	7.2420	58.6331
14	13	***4219**	Fernández Arcos, Miriam	48.8695	9.3024	58.1719
15	14	***1252**	Hergueta Camacho, Israel	53.6894	4.1752	57.8646
16	15	***6054**	Megía Serrano, Miguel Ángel	51.4061	5.8616	57.2677
17	16	***1705**	Pérez Montero, Verónica	48.1511	8.9760	57.1271
18	17	***0101**	De La Cruz Moreno, José Manuel	56.6995	0.0000	56.6995
19	18	***8314**	López Chacón, Laura	56.6806	0.0000	56.6806
20	19	***0085**	Rufo Sánchez, Rubén	56.3444	0.0000	56.3444
21	20	***8201**	Villarrubia González, Miguel Ángel	55.8733	0.0000	55.8733
22	21	***3722**	González Rodríguez, Alfonso	51.6194	4.1684	55.7878
23	22	***1150**	Gómez Bermejo, Esperanza	50.1155	5.5624	55.6779
24	23	***8248**	Morillo Iruela, Ricardo	53.3750	2.2440	55.6190
25	24	***8351**	González González, Silvia	49.1128	6.0996	55.2124
26	25	***7968**	Santamaría Alonso, Pablo	50.5822	3.7944	54.3766
27	26	***5558**	Gómez Pérez, María Del Pilar	50.5472	3.2844	53.8316
28	27	***9651**	Ciges Montes, Francisca	49.6422	4.0188	53.6610
29	28	***9726**	González Revuelta, José Carlos	50.2299	2.1012	52.3311

Castilla-La Mancha

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Anexo I

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
30	29	***7695**	Alonso López, Estefanía	48.0011	4.0460	52.0471
31	30	***7169**	Pardo García, Antonio Francisco	51.7072	0.0000	51.7072
32	31	***2091**	Pérez García, Yeray	51.2572	0.3876	51.6448
33	32	***9246**	Arriero Rocha, David	51.4256	0.0000	51.4256
34	33	***5955**	Ortega Iniesta, Carlos	48.8405	2.0944	50.9349
35	34	***2788**	Tobarra Herráez, Manuel	50.7911	0.0000	50.7911
36	35	***0676**	Maroto De La Cruz, Miguel	45.5089	5.0524	50.5613
37	36	***2915**	Herrero Collado, Laura	50.2744	0.0000	50.2744
38	37	***6772**	Serrano Ruiz, Fernando	50.0311	0.0000	50.0311
39	38	***1554**	Martín Gómez, María	50.0078	0.0000	50.0078
40	39	***4383**	Cañizares Herreros, Alberto	49.9328	0.0000	49.9328
41	40	***9812**	Sánchez Sobrino, Cristina	47.8978	1.9992	49.8970
42	41	***4934**	Álvarez Lara, José Luis	47.6667	1.9516	49.6183
43	42	***1845**	Cruz Sánchez, Cristina	45.3528	4.1888	49.5416
44	43	***8142**	García Lorenzo, Mónica	42.9361	6.4804	49.4165
45	44	***5622**	Serrano Martínez, Diana	49.1178	0.0000	49.1178
46	45	***5126**	Sánchez García, María Nieves	48.5255	0.0000	48.5255
47	46	***3141**	Turrillo Gómez, Aleyda	47.8533	0.0000	47.8533
48	47	***7551**	Segura Pinar, Irene	47.2666	0.0000	47.2666
49	48	***7505**	Mecerreyes Espinosa, Laura	44.8300	0.0000	44.8300
50	49	***5650**	Martínez Molina, Laura	42.8284	1.8156	44.6440
51	50	***7394**	Vázquez De Agredos Astillero, Isidoro	44.6245	0.0000	44.6245
52	51	***8085**	Palomares Buendía, Susana	44.6184	0.0000	44.6184
53	52	***2137**	Sánchez Gómez, Jaime	43.0799	0.1292	43.2091

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Castilla-La Mancha

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	02984	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agric., Ganad. y Des. Rur.	
2	03186	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agric., Ganad. y Des. Rur.	
3	15391	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agric., Ganad. y Des. Rur.	
4	03168	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Desarrollo Rural	
5	02972	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Agricultura y Ganadería	
6	03036	Técnico/a	4	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Agricultura y Ganadería	
7	13032	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Produc. Agroaliment. y Cooperat. Agroambiental	
8	14071	Técnico/a	3	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Vicecons. de Pac y Polit. Agroambiental	
9	15393	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Vicecons. de Pac y Polit. Agroambiental	
10	03678	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Alcazar de San Juan	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
11	03784	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Tomelloso	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
12	04188	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Cuenca	O.C.A.Cuenca	Permiso Conducir B.
13	04109	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur. O.C.A.Villares Saz	Permiso Conducir B.
14	04162	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Almarcha (La)		
15	04194	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Huete	O.C.A.Tarancón	Permiso Conducir B.
16	04200	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Iniesta	O.C.A. de Iniesta	Permiso Conducir B.
17	13243	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Iniesta	O.C.A. de Iniesta	Permiso Conducir B.
18	04250	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Villamayor de Santiago	O.C.A.Belmonte	Permiso Conducir B.

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**
Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Especial; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Partida; PD- Plena Disponibilidad
A.F.: Área Funcional

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Anexo II

Castilla-La Mancha

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
19	04625	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
20	04622	Diplomado/a Univ./Agrícola	1	20	8124.84	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
21	04957	Técnico/a	1	20	10543.56	HE	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
22	09249	Técnico/a	1	20	11156.16	HE	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	Permiso Conducir B.
23	10108	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
24	04659	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Jadraque	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
25	04654	Técnico/a Agrario/a	2	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Molina de Aragón	O.C.A.Molina Aragón	Permiso Conducir B.
26	04676	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Pastrana	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
27	05012	Técnico/a	3	20	8124.84	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
28	05223	J.Neg. Técnico	1	23	11816.88	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
29	05234	Técnico/a	2	20	8124.84	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
30	05390	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C031 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
31	05048	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Belvis de la Jara	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
32	05059	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Corral de Almaguer	Comarca Agraria	Permiso Conducir B.
33	05066	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Gálvez	O.C.A.Gálvez	Permiso Conducir B.
34	05075	Técnico/a Agrario/a	2	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Madridejos	O.C.A.Madridejos	Permiso Conducir B.
35	05109	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Oropesa	O.C.A.Oropesa	Permiso Conducir B.
36	05118	Técnico/a Agrario/a	3	21	11230.32	JO	C030 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Quintanar de la Orden	O.C.A.Quintanar O.	Permiso Conducir B.

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**
Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Especial; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Partida; PD- Plena Disponibilidad
A.F.: Área Funcional

Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
37	05418	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Talavera de la Reina	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
38	05146	Técnico/a Agrario/a	1	21	11230.32	JO	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Torrijos	O.C.A.Torrijos	Permiso Conducir B.
39	14281	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C031	Desarrollo Sostenible	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
40	07810	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	I.R.I.A.F.	Ciudad Real	Tomelloso	Instituto Vid y Vino	
41	*04557	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	C030	I.R.I.A.F.	Cuenca	Cuenca	C.I.A.F. Albaladejito	

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**
Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
A.F.: Area Funcional



SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el **"número de petición"** (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º _____ (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En de..... de

(Firma)